



# **PROTOCOLO PREVENCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS Y AUTOLESIVAS**



**Colegio San Pedro Nolasco**  
**Valparaíso**



## PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS Y AUTOLESIVAS

### I. PRINCIPIOS ILUMINADORES

El presente protocolo se enraíza en la profunda misión redentora de los colegios mercedarios, la que llama a convertirnos en espacios de conocimiento, encuentro y desarrollo personal, en relación consigo mismo, con los otros, y en especial, de la valoración del Dios Vivo presente en toda persona humana y por lo tanto, presente y actuante en cada miembro de nuestra Comunidad Educativa.

En el Colegio priorizamos el cuidado de los particulares desarrollos etarios correspondientes a la infancia y la juventud. El Colegio se convierte entonces, en el espacio seguro donde la personalidad tiene la posibilidad de formarse de manera sana y comunitaria, y al mismo tiempo, en el lugar donde es posible expresar y acoger las necesidades que este desarrollo vaya exigiendo.

Para ello, el Colegio San Pedro Nolasco de Valparaíso quiere convertirse desde toda perspectiva, en un lugar de encuentro profundo para todos, donde el Valor de la Persona Humana, el Valor de la Vida y el cuidado de su Dignidad sean siempre "Terreno Sagrado".

*9. Nuestros Colegios Mercedarios deben convertirse en lugares de encuentro de aquellos que quieren testimoniar los valores cristianos en toda la educación. El Colegio Mercedario debe constituirse en comunidad que tienda a la transmisión de valores de vida, porque su proyecto es adhesión a Cristo, medida de todos los valores<sup>1</sup>*

**Por esta razón, "Fieles a los propósitos del Fundador y "por la integridad de la fe, por la caridad para con Dios y el prójimo, por el amor a la Cruz y por la esperanza de la gloria venidera", mediante adecuadas obras de misericordia, nos dedicamos a visitar y redimir a los cristianos de las nuevas formas de cautividad, por las que se ven expuestos al abandono de las prácticas de la vida cristiana y a la pérdida de la fe. Con este fin estamos dispuestos a entregar la vida, si fuere necesario, a imitación del Redentor" (PEM canon 40).**

Acompañar la salud mental de nuestros estudiantes, materia de este protocolo, implica ofrecer aquellos apoyos, redes, acuerdos, procedimientos de derivación y seguimiento, estrategias de promoción, prevención y mitigación de situaciones que afectan la salud mental de niños, niñas y jóvenes, más allá de las necesidades

---

<sup>1</sup> Proyecto Educativo Mercedario (P.E.M.)



psicológica-emocionales propiamente tal. Es importante considerarla multidimensionalidad de la persona en desarrollo y sus necesidades, en especial, su dimensión espiritual, articuladora de todas las dimensiones humanas.

*53. "Actualizamos nuestra misión redentora en el mundo, realizando adecuadas obras de misericordia en el servicio a los jóvenes. En este sentido, trabajamos preferentemente con los jóvenes que viven en nuestra sociedad una situación de cautividad contraria a la dignidad humana, oprimidos por sistemas materialistas, ideológicos y hedonistas, opuestos a los valores del evangelio y que implican el grave peligro de abandonar la fe en Cristo" (EE.PP. 13. Cfr. COM.16).*

## II. ANTECEDENTES <sup>2</sup>

Hay múltiples razones por las cuales una persona puede llegar a atentar contra su vida, siendo algunas:

- Trastorno psicológico como la depresión, el trastorno bipolar o el de ansiedad, la esquizofrenia u otro.
- El consumo de drogas y/o alcohol u otra.
- Sentimientos de angustia, tristeza, fracaso, desesperanza, irritabilidad o agitación; efecto causado en algunos casos por:
  - ✓ El acoso, *bullying* o *ciberbullying*.
  - ✓ Fracaso escolar.
  - ✓ Abuso sexual, físico o psicológico.
  - ✓ Decepciones o rupturas amorosas.
  - ✓ Conflictos familiares (abandono, pérdida de una persona querida o figura significativa, desapego, situaciones de violencia intrafamiliar, entre varias).
  - ✓ Malas o pocas relaciones sociales (amigos, compañeros, profesores, u otros).
  - ✓ Periodos de estrés o presión (exámenes o pruebas escolares o de salud, postulaciones).
  - ✓ Amigos con comportamiento suicida o que aprueban la solución suicida.
  - ✓ Llamadas de atención de carácter humillante.

### **¿Cómo abordar la prevención del suicidio en familia?**

La familia debe estar alerta ante las señales de suicidio, constituyéndose en un factor protector al evitarlo.

### **¿Qué conductas deberían tener los miembros de la familia?**

- Detectar a tiempo cambios en el estado de ánimo y conductas de

---

<sup>2</sup> Prevención del Suicidio Adolescente, División General de Educación, noviembre 2019.



la persona.

- Asegurarse que la persona no se quede sola, no se aíse y participe de espacios en que se sienta acogida y escuchada.
- Fortalecer el sentido de pertenencia al grupo familiar, reforzando que su persona es vital para el bienestar de la familia.
- Reforzar lo importante y valioso que es como persona y, así, potenciar su seguridad y autoestima.
- Compartir las preocupaciones que genera la posibilidad de suicidio con los demás.
- Involucrar a otros miembros de la familia, amigos o compañeros, pues ayuda a planificar en conjunto diversas estrategias para mantener a la persona segura.

### **¿Por qué compartir con otros la situación?**

Porque puede ser muy útil para:

- Ayudar a encontrar información.
- Analizar las diferentes opciones disponibles.
- Generar espacios donde se puedan evaluar distintas alternativas ante los problemas.
- Apoyar concretamente en la solución de algunas situaciones como problemas económicos, tareas cotidianas, entre otros.
- Acompañar a las visitas médicas (psiquiatra, psicólogo) o centro asistencial.
- Hacer un seguimiento y/o supervisión de las indicaciones médicas.
- Fortalecerse internamente para enfrentar de mejor manera los momentos de adversidad y abordarlos de modo tal que su efecto no comprometa la propia salud emocional.

### **¿Cómo abordar la prevención del suicidio desde las comunidades educativas?**

- Contextualizar, brindar información estadística que permita dimensionar el fenómeno y salir del caso aislado. Es conveniente utilizar series históricas de estadísticas para analizar la progresión de la tasa de suicidio.
- Si se quiere comparar las cifras de suicidios entre países, hay que asegurarse de que se traten efectivamente de datos nacionales.
- Si se cuenta solo con datos de una ciudad o una provincia, el panorama puede cambiar mucho y no representar al país. Según la OMS, las expresiones como "epidemia de suicidios" y "el lugar con la mayor tasa de suicidios en el mundo" deberían evitarse. Usar fuentes auténticas y confiables.
- No informar sobre el comportamiento suicida como una respuesta entendible a los cambios o la degradación social o cultural.
- Contextualizar los casos de suicidio como problemáticas de salud mental, que tienen un carácter transitorio y que se asocian a



algunos padecimientos o patologías.

- No informar acerca del suicidio como algo inexplicable o simplista. El suicidio nunca es el resultado de un solo factor o hecho; usualmente lo causa una compleja interacción de muchos factores.

### **III. PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN CRISIS**

Todo miembro de la Comunidad Educativa, en especial los miembros de la comunidad formativa (profesores, asistentes de la Educación, auxiliares de servicio, directivos y administrativos incluso, al observar cualquiera de las siguientes conductas en alguno de nuestros estudiantes, debe proceder de acuerdo a las acciones que se muestran más abajo:

1. Detectar en un estudiantes sentimientos de:
  - a. Que algo anda mal con el/la estudiante.
  - b. Aislamiento o sentimientos de soledad.
  - c. Estar sobrepasado/a y que no ve salida a sus problemas, agobiado/a.
  - d. No expresa sus problemas para no agobiar a otros.
  - e. No ser querido o de no importarle a otros.
  - f. Querer morirse
  - g. Nadie puede ayudarlo.
  - h. De ser una carga para su familia, amigos y comunidad.
  - i. La muerte como salida a su sensación y sus problemas.
  - j. Arriesgado e impulsivo en relación a su cuidado personal.
  - k. Quiebres recientes de sus afectos importantes.
  - l. De no querer seguir viviendo.
  - m. De que es mejor para todos que él/ella no esté.
2. Familiares, amigos o cercanos que se hayan suicidado.
3. Conducta apática repentina y sostenida (Sin expresión facial y al hablarle no realiza contacto visual)
4. Exacerbación o exageración de una emoción de manera repentina (ataque de llanto, golpes a objetos o personas, lanzar objetos)
5. Manierismos o conductas automáticas (golpear suavemente un objeto de manera repetitiva, merodear por un lugar de manera estable y persistente, sin acceder a modificar la conducta)
6. Discurso incoherente e inconsistente (delirio de persecución, alucinaciones, discurso sin sentido)
7. Conducta de huida o aislamiento dentro de la sala de clases (salir de sala alterado y sin permiso, o sentarse solo de manera repentina; aunque se le detenga en la conducta).
8. Hipotonía o hipertonia muscular (rigidez o no tener tono muscular).



9. Intento de autolesión o suicidio en el espacio escolar.
10. Suicidio de un miembro de la comunidad escolar.

### **ACCIONES PRESENCIALES:**

1. Retire cualquier objeto que pueda generar daño físico a la persona
2. Solicite el ingreso a sala o lugar de algún miembro de la Equipo de Convivencia o del Comité de apoyo a la Buena Convivencia (Psicólogo/a, Inspector General y/o Inspector de Patio)
3. Este aviso podrá realizarse de manera verbal a través de un estudiante o educador, o a través de correo institucional
4. En caso de **conducta apática, conductas automáticas y discurso incoherente**, se debe:
  - a. No detener, interrumpir o contradecir lo realizado por el o la estudiante
  - b. Intente que el o la estudiante se sienta acompañado y comprendido.
  - c. No juzgue el contenido del discurso o la conducta realizada.
  - d. Preste atención al contenido del discurso y organización de la conducta.
  - e. Dé aviso a Equipo de Convivencia o los inspectores de patio, rescatando el mayor detalle posible.
5. En caso de **exageración de una emoción**, se debe:
  - a. Detener cualquier situación de daño físico que pueda ocurrir
  - b. No juzgar la modalidad de expresión del estudiante.
  - c. Acoger la solicitud afectiva que manifieste el o la estudiante
  - d. Solicitar el ingreso a sala de algún miembro del equipo de convivencia o Inspectoría.
6. En caso de **conducta de huida o aislamiento**, usted debe:
  - a. Dejar que el estudiante prosiga con su actuar en el momento, resguardando la integridad física del o la estudiante.
  - b. Solicitar apoyo profesional (psicólogos) para la contención del o la estudiante.
  - c. No hacer contacto físico con el o la estudiante durante la conducta de aislamiento.
  - d. Brindar apoyo a través de lenguaje verbal, apelando a la calma sin realizar juicios de valor a la conducta realizada por el o la estudiante.



7. En caso de **hipotonía o hipertonia muscular**, se debe:
  - a. No movilizar al o la estudiante.
  - b. Solicitar apoyo profesional psicológico para la contención del o la estudiante.
  - c. Hacer contacto con el Centro de Salud más cercano.
  - d. Comunicar al apoderado.
  
8. En caso de **intento suicida o autolesión**, se debe:
  - a. Acompañar al o la estudiante procurando que no se haga daño a sí mismo o a otro miembro
  - b. Solicitar el apoyo del Psicólogo, el encargado de convivencia.
  - c. En caso de existir daños físicos o sobredosis, se llamará a servicio de urgencias para el tratamiento médico pertinente.
  
9. En caso de **suicidio**, se debe:
  - a. Suspender clases y salida de los estudiantes que se encuentren en actividades pedagógicas en el momento.
  - b. Cubrir el cuerpo.
  - c. Nunca mover y/o trasladar el cuerpo del lugar donde yace.
  - d. Llamar al Servicio de Urgencias local, carabineros y/o PDI y apoderados.
  - e. Desalojar y aislar el lugar hasta la llegada de Carabineros, servicio médico legal y/o PDI. Serán estas entidades las encargadas de informar a la familia del o la estudiante en compañía del Encargado de Convivencia.
  - f. El Equipo Directivo elaborará un comunicado oficial informando la situación y las medidas de contingencia que serán aplicadas para gestión de situación crítica.
  - g. La Dirección del Colegio llama a consejo extraordinario de profesores y funcionarios para analizar situación y plantear un plan de acción para enfrentar los días posteriores al hecho.

Mientras se contiene la situación de crisis, se realizarán las siguientes acciones:

- a. Inspectoría se contactará con la figura de contacto del o la estudiante para informar la situación y solicitar que se acerquen al establecimiento escolar o a la unidad de urgencias dependiendo del caso.
- b. En caso de presentar daño físico, sean fracturas, heridas o sobredosis, se llamará a la unidad de emergencias del hospital local para que asista al establecimiento educativo y puedan

desarrollar las acciones que sean pertinentes.

- c. Todas las coordinaciones estarán a cargo del encargado de convivencia escolar y en caso de no estar en el establecimiento escolar en ese momento, será realizado por cualquier miembro del equipo de Convivencia y/o Equipo Directivo.

### **ACCIONES EN MODALIDAD REMOTA**

1. Informar a inspectoría y encargado de convivencia la situación.
2. Inspectoría llamará al apoderado/a para informar lo ocurrido con el/la estudiante.
3. Mientras dure la crisis se tendrá contacto con el estudiante y/o apoderado/a así monitorear, dejando registro en la hoja de vida personal.
4. El docente debe mantener la calma y dialogar, sin juzgar su conducta o discurso.